

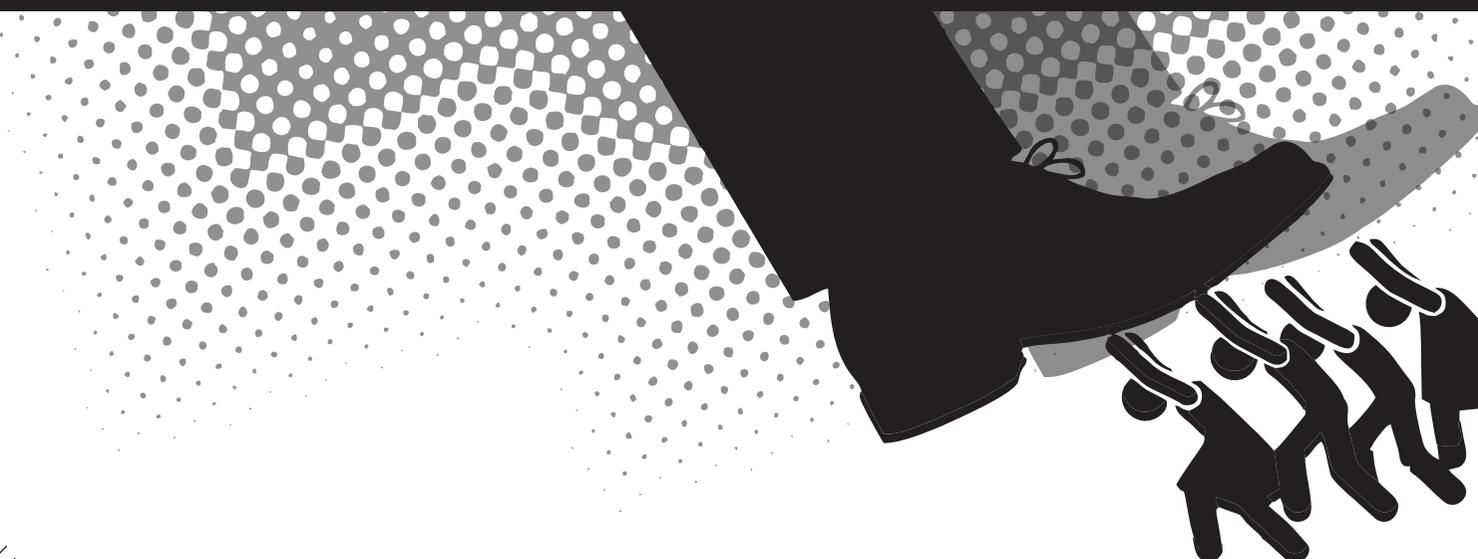


[www.atepba.org.ar](http://www.atepba.org.ar)

ATEBuenosAires

ATE Provincia de BuenosAires

ATEBuenosAires



**VIOLENCIA  
LABORAL**

**MATERIAL PARA DELEGADOS Y DELEGADAS**

The illustration shows a large, dark silhouette of a foot stepping down on several smaller, stylized human figures. The background is a halftone dot pattern.

## ¿Cómo actuar ante situaciones de violencia laboral?

### ¿ QUÉ ES VIOLENCIA ?

Es una forma de ejercicio de poder, mediante cohesión física, psicológica, emocional, económica y político.

### ¿ QUÉ ES VIOLENCIA LABORAL ?

La **violencia laboral** se puede expresar desde agresiones físicas, acoso sexual o acoso psicológico. Generalmente, la ejerce un superior jerárquico pero puede también provenir de otros colegas. También llamado **Moobing Laboral**, es una violación a los derechos laborales, ya que atenta contra la dignidad y la salud psicofísica de las personas. Tiene un destinatario o grupo concreto, se realiza de manera sistemática y sin justificación.

Identificando la situación

## CÓMO ACTUAR

- Espacio de escucha y de orientación.
- Comentarle al trabajador o trabajadora las herramientas que tenemos a disposición.

- Implementación de la planilla registrando el hecho.
- Activación de protocolos.

## INSTANCIA INTERNA

(**responsabilidad del lugar de trabajo** para el cese de los hechos de violencia y la reparación)

- Poner en conocimiento de los hechos, a través de una nota, ingresado por mesa de entrada (copia y original sellado).
- Seguimiento de las intervenciones (Dirección/ Recursos Humanos y legales/ Comité de Gestión y calidad si lo hubiese).
- Mediación, resolución y registro.
- Conformidad / acuerdo.
- Inconformidad / 2da. Instancia.

## INSTANCIA EXTERNA

- Denuncia (construcción de la misma).
- Armado de expediente.
- Medidas que se puedan tomar (prevención, protección).
- Seguimiento del Expediente / Resolución.